

Ramo de Economía

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

En concordancia con el Plan de Gobierno "País Seguro", la labor del Ministerio de Economía, durante el quinquenio 2004-2009, estará orientada a "contribuir a la generación de más y mejores empleos a través de mantener un clima favorable para la inversión y la consolidación de las capacidades productivas y competitivas del país y las empresas". Para su logro, desarrollará cuatro Ejes de Trabajo, los cuales se ejecutarán conforme a los Objetivos y Líneas Estratégicas respectivas.

I. Consolidación de la Apertura Comercial. Consolidar la apertura comercial iniciada por el país, que permita la ampliación y diversificación de mercados externos para los bienes y servicios salvadoreños, disponiendo de marcos normativos predecibles que regulen las relaciones comerciales internacionales, facilitando la creación de nuevas y mayores oportunidades comerciales y de inversión, conducentes a la creación de mayores empleos.

a) Realizar las gestiones y acciones de negociación y suscripción de tratados y acuerdos comerciales internacionales que aseguren el acceso preferencial a mercados estratégicos y generen un marco normativo transparente y predecible que facilite el logro de un desarrollo económico y social del país.

b) Contribuir a la consolidación de la integración centroamericana poniendo énfasis en la consolidación de la Unión Aduanera, los mecanismos de solución de controversias comerciales y la armonización arancelaria.

c) Impulsar la participación activa de El Salvador en las negociaciones comerciales en el marco de la formación del Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA), la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), a fin de contribuir al logro de la efectiva inserción del país al nuevo orden económico y comercial internacional, acorde a los objetivos trazados por el Gobierno de la República.

d) Propiciar el desarrollo de la administración eficiente de los compromisos comerciales vigentes adquiridos por el país, en el marco de los Tratados de Libre Comercio, los Acuerdos de Integración Centroamericana y los Foros Multilaterales de los cuales es miembro nuestro país.

II. Aprovechamiento de Oportunidades Comerciales sobre bases de Competitividad. Contribuir a consolidar las capacidades productivas, comerciales y gerenciales de las empresas que operan en el país que permitan el aprovechamiento efectivo e inclusivo de las oportunidades y ventajas de la apertura comercial, a través del fortalecimiento de las condiciones legales, institucionales y operativas, que garanticen la existencia de un clima favorable de negocios, el incremento y diversificación de inversiones nacionales y extranjeras, y el desarrollo competitivo de la producción y comercialización de bienes y servicios tanto para el mercado interno como externo, de cara a los desafíos de competitividad que plantea la globalización.

a) Contribuir al fortalecimiento constante del clima favorable de negocios en el país, a través de la modernización y actualización del marco legal, tramital y procedimental que rige el desarrollo del comercio y la inversión, orientado a facilitar el incremento y desarrollo de las inversiones nacionales y extranjeras y el desarrollo competitivo de la producción exportable.

b) Brindar en forma eficiente y eficaz el apoyo requerido por los inversionistas nacionales y extranjeros que establecen sus empresas en el país, a través de brindar la asesoría legal y técnica para viabilizar sus proyectos de inversión, y la atención ágil y transparente en sus solicitudes de registros de capital, otorgamiento de incentivos fiscales, y apoyar constantemente la solución a los obstáculos que enfrentan en su operación, ante las diversas entidades del sector público.

c) Impulsar el incremento y diversificación de la producción de bienes y servicios para mercado interno y externo y el desarrollo de las capacidades productivas, comerciales y gerenciales de las empresas, utilizando instrumentos y mecanismos innovadores de información e inteligencia competitiva, orientados a facilitar el diseño e implementación de estrategias focalizadas para el desarrollo y comercialización competitiva de su producción.

d) Consolidar el sistema de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas del país, estimulando la responsabilidad compartida de las empresas y fortalecimiento de los diversos instrumentos y mecanismos que faciliten su acceso a la información, capacitación, asistencia técnica, financiamiento, asociatividad y otros necesarios, a fin de desarrollar su capacidad de competir en los mercados.

e) Impulsar la renovación y desarrollo de los sistemas de formación de recursos humanos con base a requerimientos del mercado; el sistema de calidad y productividad, y el sistema de innovación y desarrollo de capacidades tecnológicas, orientándolos hacia la superación de las nuevas exigencias de competitividad de productos y procesos en los mercados interno y externo.

f) Impulsar y apoyar la ejecución de programas y proyectos de autodescubrimiento que potencien el desarrollo de nuevas actividades productivas y comerciales para mercado local y externo, a fin de facilitar la creación de nuevas oportunidades y tipos de empleos, con la participación activa del sector empresarial.

g) Impulsar y apoyar la modernización del sistema estadístico nacional, a través de impulsar el establecimiento y desarrollo de su nuevo marco legal, institucional y operativo, que permita contar con estadísticas actualizadas, confiables y oportunas para sustentar la adecuada toma de decisiones públicas y privadas en el país.

h) Intensificar la agenda de gestión de cooperación internacional para viabilizar la ejecución de las políticas, estrategias, programas y proyectos que constituyen el Programa de Trabajo del Ministerio, en complemento a los recursos del Presupuesto General de la Nación, acorde a los lineamientos de la Secretaría Técnica de la Presidencia de la República.

i) Apoyar el cumplimiento de la normativa en materia laboral y de protección ambiental como elementos fundamentales para consolidar la competitividad productiva y comercial del país.

j) Fomentar y facilitar la implementación de proyectos de Responsabilidad Social Empresarial, como elemento para incrementar la competitividad de nuestros bienes y servicios y el mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores.

III. Fortalecimiento del Mercado Interno en Beneficio del Consumidor y las Empresas. Impulsar el diseño e implementación de medidas conducentes al fortalecimiento del mercado interno que basadas en el incremento y mejoramiento de condiciones de competencia, el perfeccionamiento de los mercados estratégicos y el fortalecimiento de las instancias legales e institucionales, que beneficien conjuntamente al consumidor y a las empresas.

a) Apoyar la aprobación del nuevo marco normativo para mejorar las condiciones de competencia en el país, evitando el desarrollo de prácticas anticompetitivas y creando el ente administrador de la nueva normativa.

b) Formular, proponer, coordinar y ejecutar las políticas, programas, proyectos y acciones necesarias orientadas al logro del funcionamiento eficiente del mercado eléctrico a fin de que las actividades de generación, transporte y distribución de la energía eléctrica, se traduzcan en beneficio de los consumidores y usuarios a través de un suministro de óptima calidad, a tarifas razonables no discriminatorias, por medio de condiciones y reglas claras de funcionamiento basada en la competencia y eficiencia en la asignación de recursos; así como a la diversificación de fuentes alternas de energía y la electrificación rural del país.

c) Promover las medidas y acciones necesarias para eficientizar el funcionamiento de los mercados de hidrocarburos y minas, impulsando el establecimiento de un marco regulatorio legal, institucional y operativo transparente y ágil, que facilite el incremento de la inversión nacional y extranjera y la competencia en el mercado; disponiendo de sistemas de información nacional e internacional que permitan el adecuado monitoreo de su comportamiento, el diseño y ejecución de estrategias, medidas y acciones, el cumplimiento de las normas y especificaciones técnicas de calidad y seguridad industrial, y la protección y conservación del medio ambiente.

d) Apoyar el fortalecimiento del marco institucional y operativo de la autoridad de Protección al Consumidor.

IV. Descentralización de Actividades Productivas. Impulsar conjuntamente con el sector empresarial, académico y la sociedad civil, el desarrollo de medidas y acciones que favorezcan la desconcentración de la actividad productiva del país y mejorar las condiciones productivas de las localidades, a fin de lograr la descentralización de la inversión, la producción y el empleo, la mayor generación de valor agregado, la complementariedad de esfuerzos con los recursos y capacidades existentes en el país, la creación de nuevas actividades y cadenas productivas, la transferencia del recurso humano y la transferencia de tecnologías, en orden a facilitar el desarrollo sostenible e inclusivo del país.

a) Impulsar y apoyar la ejecución de estrategias regionales de desarrollo productivo, en particular el esfuerzo para el desarrollo de la región oriental del país, en el Marco del Plan de Nación.

b) Apoyar las gestiones y acciones necesarias que complementen los esfuerzos de promoción y atracción de inversiones extranjeras, sean éstas en forma directa o en coinversión.

c) Apoyar el desarrollo de proyectos de desarrollo local.

Políticas de Apoyo a la Ejecución de Areas Estratégicas:

a) Administrar y ejecutar con eficiencia los recursos financieros asignados al Ministerio; capacitar al personal de las distintas divisiones para incrementar su productividad y ampliar su conocimiento, contribuyendo al fortalecimiento de la Unidad.

b) Mejorar la eficiencia de la gestión, administración, ejecución y control de la cooperación internacional, en complemento a los recursos financieros nacionales asignados al Ministerio, para viabilizar los compromisos asignados en el marco del Plan de Gobierno.

c) Proyectar una imagen positiva del Ministerio, a través de una estrecha relación con los medios de comunicación y el público interesado.

d) Desarrollar de una manera eficiente y eficaz todas las actividades relacionadas con la gestión de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios del Ministerio, en cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

e) Establecer una estrecha comunicación con las Direcciones y Unidades del Ministerio que mantenga y fortalezca la buena imagen de la institución a través de programar, organizar, ejecutar, resolver y evaluar los programas y acciones de la administración en su respectivo ámbito, atendiendo lineamientos de los titulares del Ramo.

f) Programar y administrar el subsidio al precio de venta de gas licuado de petróleo para el consumo doméstico en presentaciones de 35, 25, 20 y 10 libras, con el fin de no incrementar los precios del producto, en beneficio del consumidor.

g) Promover y desarrollar mecanismos de coordinación e integración de esfuerzos con entidades públicas y privadas, nacionales y extranjeras, a través del establecimiento de alianzas estratégicas, conducentes al logro del desarrollo productivo y comercial del país, la reactivación de la economía y la generación de empleos para los salvadoreños.

h) Brindar un servicio oportuno, eficiente y de alta calidad a los usuarios de los servicios que presta la institución, manteniendo un uso racional y óptimo de recursos.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Coordinación, apoyo, monitoreo y evaluación para viabilizar la ejecución del Programa Institucional enmarcado en el Plan de Gobierno "País Seguro".

Participación efectiva en el proceso de negociaciones comerciales en el ámbito regional y extra regional, con el propósito de facilitar el acceso de productos y servicios salvadoreños en nuevos mercados externos; y coordinar acciones con los sectores productivos nacionales.

Impulso a la participación activa de El Salvador en las negociaciones comerciales en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), y la formación del Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA) que ayude al desarrollo social y económico del país de cara a los objetivos trazados por el Gobierno de la República.

Fortalecimiento de la administración de los tratados, con el fin de velar por el cumplimiento de los compromisos surgidos de los acuerdos comerciales suscritos por El Salvador.

Modernización del marco normativo, institucional y operativo que rige la actividad económica, el desarrollo del comercio, la inversión y las exportaciones, velando por la simplicidad, agilidad y transparencia de trámites y procedimientos en la administración de los respectivos marcos legales e incentivos vigentes.

Consolidación del sistema de apoyo para el desarrollo integral de las micro, pequeñas y medianas empresas, para fortalecer sus capacidades de competir en los mercados internos y externos.

Apoyo al sector privado nacional en la identificación de oportunidades de producción de bienes y servicios con fuerte potencial de mercado externo y difusión ante el sector empresarial.

Diseño de estrategias de desarrollo productivo y comercial de productos estratégicos, impulsando la desconcentración de la actividad productiva, la inversión y las oportunidades de empleo, con la participación del sector privado.

Fortalecimiento del sistema de calidad y productividad del país mediante el diseño de una nueva estrategia de apoyo al sector empresarial que incluya los mecanismos institucionales y operativos, que faciliten el efectivo cumplimiento de las exigencias de los mercados internos y externos.

Modernización del sistema de desarrollo de capacidades tecnológicas del país, a través del diseño de una nueva estrategia de operación y el establecimiento de instrumentos y mecanismos que apoyen a las empresas en sus procesos de innovación, adaptación y adopción de productos y procesos, de cara a las nuevas exigencias de la apertura comercial.

Normar y coordinar la implementación de la nueva política de perfeccionamiento del mercado energético en beneficio de los usuarios, e impulsar los mecanismos e instrumentos que amplíen la cobertura de electrificación rural en el país y el desarrollo de fuentes alternas de energía, con énfasis en los recursos renovables.

Modernización del marco legal, institucional y los sistemas de información estadística y censal, a fin de proporcionar información actualizada, confiable y oportuna a los usuarios públicos y privados, nacionales y extranjeros.

Verificación del cumplimiento de las obligaciones mercantiles y contables; implementación de nuevos procedimientos para mejorar el servicio al usuario y ampliar la cobertura de vigilancia de los comerciantes, conforme al marco legal vigente.

Modernización y operación eficiente del Sistema de Precios Paridad de Importación para los derivados del petróleo, y velar por el cumplimiento de los requisitos de calidad y cantidad de los combustibles que se comercializan en el país.

Facilitación del establecimiento de la inversión privada extranjera y nacional en los subsectores de Hidrocarburos y Minas del país, dentro de un marco de sana y libre competencia y velar por el cumplimiento de las respectivas normativas vigentes.

Apoyar el fortalecimiento y modernización de la autoridad de Protección al Consumidor a fin de robustecer su actuación en beneficio de los consumidores.

Apoyar las acciones necesarias que viabilicen la transformación del ISTU y CORSATUR como parte del nuevo Ministerio de Turismo.

3. Objetivos

Promover el desarrollo económico y social del país mediante la implantación de políticas económicas que conlleven a incrementar la producción, la productividad, la racional utilización de los recursos, la inversión nacional y extranjera, el crecimiento de las exportaciones con el propósito de generar nuevas oportunidades comerciales, incrementar el nivel de empleo, desarrollar el mercado interno, regional e internacional, a fin de propiciar una mejor inserción en el mercado mundial.

Modernizar y administrar las dependencias del Ramo, a fin de incrementar su productividad para adecuarla a los adelantos tecnológicos, así como implementar medidas de políticas que contribuyan a propiciar un crecimiento sostenido y velar porque tengan impacto positivo en la población.

Automatizar integralmente los procesos de las distintas Direcciones, brindando servicios y asistencia técnica en el área informática; evaluar el grado de cumplimiento y eficiencia de los sistemas de operación, administración e información; proporcionar asesoría jurídica al Despacho relacionado a la aplicación de Leyes que son competencia del Ministerio; desarrollar la gestión financiera institucional en forma integrada e interrelacionada al proceso administrativo financiero; proporcionar de manera oportuna, los servicios administrativos de apoyo necesarios y optimizar la gestión de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios.

Definir e impulsar estrategias que contribuyan al perfeccionamiento del proceso de integración económica centroamericana y a fortalecer los flujos comerciales e inversión entre El Salvador y el resto del mundo.

Cumplir las obligaciones administrativas a nivel nacional, que surjan a partir de los acuerdos comerciales suscritos por El Salvador; la atención al cumplimiento de dichas obligaciones por parte de sus socios comerciales; los procedimientos administrativos tendientes a la imposición de medidas de salvaguardia, medidas compensatorias, derechos antidumping y la participación en la Comisión Nacional Administradora de Tratados Comerciales y en los diferentes comités técnicos creados en los Acuerdos Comerciales.

Fortalecer y asegurar la efectiva participación de El Salvador en las negociaciones comerciales que se lleven a cabo en el seno de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI); de cara a la realización de nuevas Rondas de negociación y en apoyo a las negociaciones de los Tratados de Libre Comercio, que son cruciales para el desarrollo del país, así como el seguimiento de los compromisos asumidos por nuestro país en dichos foros y en los diferentes comités que los integran.

Facilitar e impulsar el desarrollo de un clima favorable de negocios en el país, considerando las nuevas normativas (OMC, TLC, Unión Aduanera Centroamericana) y mecanismos de Comercio Internacional (Distribución, Desarrollo de Servicios, etc.).

Fortalecer a la PYME en su gestión exportadora a través de cofinanciamiento no reembolsable de actividades que forman parte de un proyecto exportador, y que faciliten su acceso a mercados internacionales.

Contribuir a la diversificación y desarrollo de la oferta exportable de El Salvador, proporcionando a los empresarios el apoyo técnico especializado, el cofinanciamiento de proyectos e impulsando la asociatividad y la innovación tecnológica; así como generando y facilitando información estratégica, que basada en indicadores de inteligencia competitiva, contribuyan a la adecuada toma de decisiones para exportar.

Velar por el desarrollo integral y sostenido del subsector hidrocarburos y sector minero, mediante la implementación de políticas, normas y medidas regulatorias de carácter técnico, legal y administrativo, que contribuyan al incremento de inversión en dichos sectores, al funcionamiento adecuado de los mercados y al control ambiental y de seguridad en los mismos.

Completar, afianzar y perfeccionar el proceso de transformación y modernización del sector eléctrico, a fin de lograr mayor competitividad y eficiencia en el sector que asegure tarifas justas y razonables, así como equidad social y territorial en la expansión del abastecimiento, en un marco de adecuada protección ambiental y desarrollo sustentables de la industria.

Ampliar los servicios de la DPC a través de la descentralización formal y virtual de sus servicios con el objeto de lograr el acercamiento y la cobertura a nivel nacional de los servicios que se prestan a los consumidores para protegerle del fraude o abuso del mercado.

Orientar la perspectiva de comunicación creando una imagen de credibilidad, informando sobre logros cuantitativos y casos de impacto exitoso; a fin de generar un cambio de opinión sobre la gestión actual en la defensa de los consumidores y lograr que el ciudadano adquiera confianza en la institución que vela por sus derechos.

Lograr el apoyo del sector público a través de la integración de la DPC, a la red de servicios gubernamentales y alianzas con empresas privadas a fin de fomentar la responsabilidad en acciones comprometidas en defensa de los consumidores.

Ejercer la vigilancia por parte del Estado, sobre los comerciantes, tanto nacionales como extranjeros y sus administradores, en cuanto al cumplimiento de las Leyes Mercantiles y Contables que les son aplicables.

Proveer a los sectores públicos, privado e internacional de la información estadística confiable y oportuna que sirva de base para la toma de decisiones del Gobierno, para el apoyo empresarial y para las investigaciones sociales, económicas y científicas.

Apoyar a las instituciones adscritas al Ramo en el cumplimiento de sus programas y proyectos, mediante la disposición oportuna de los fondos para tal fin.

Financiar los diferentes gastos que en virtud de la legislación vigente le corresponde efectuar al Gobierno de la República, a través del Ramo de Economía, a fin de mantener la política de subsidio de los precios de los derivados del petróleo que se estime necesario.

B. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Préstamos Externos	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Ministro	3,989,405		3,989,405
02	Política Comercial y Administración de Tratados	Viceministro de Economía	1,184,800		1,184,800
03	Comercio, Inversión y Competitividad	Viceministro de Comercio e Inversión	1,403,730		1,403,730
04	Hidrocarburos, Minas y Energía	Ministro	454,580		454,580
05	Protección al Consumidor	Director	557,470		557,470
06	Regulación de Obligaciones Mercantiles y Contables	Ministro	250,635		250,635
07	Estadística y Censos	Ministro	1,917,810		1,917,810
08	Apoyo a Instituciones Adscritas	Ministro	8,509,050	800,000	9,309,050
09	Apoyo a Otras Entidades	Ministro	1,272,000		1,272,000
10	Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico	Ministro	16,571,425		16,571,425
Total			36,110,905	800,000	36,910,905

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Apoyo al Desarrollo Económico
Gastos Corrientes	32,754,905
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	9,526,755
Remuneraciones	6,216,135
Bienes y Servicios	3,310,620
Gastos Financieros y Otros	55,675
Impuestos, Tasas y Derechos	13,620
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	42,055
Transferencias Corrientes	23,172,475
Transferencias Corrientes al Sector Público	5,329,050
Transferencias Corrientes al Sector Privado	17,843,425
Gastos de Capital	4,156,000
Inversiones en Activos Fijos	176,000
Bienes Muebles	176,000
Transferencias de Capital	3,180,000
Transferencias de Capital al Sector Público	3,180,000
Inversiones Financieras	800,000
Préstamos	800,000
Total	36,910,905

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		3,989,405
01 Dirección Superior	Establecer e implementar medidas de políticas económicas que contribuyan a propiciar condiciones de crecimiento sostenido y continuar con las reformas legales e institucionales, con el fin de dinamizar la economía del país	1,162,345
02 Apoyo Técnico Institucional	Brindar apoyo técnico administrativo a la Dirección Superior y demás Direcciones, en lo relacionado a asesoría jurídica, desarrollo y mantenimiento de sistemas informáticos, implementación de planes estratégicos institucionales, asegurar el buen uso de los recursos y con transparencia, con el fin de contribuir al fortalecimiento de una sana administración institucional.	423,375
03 Apoyo Administrativo y Financiero	Administrar, coordinar y ejecutar con eficiencia y racionalidad los recursos asignados a la Institución. Optimizar la gestión de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios, para el buen desempeño de la Institución e Incrementar la productividad de la Administración a través de capacitación y profesionalización del personal, establecer estrecha comunicación para el logro de los objetivos y coordinar eficientemente los recursos humanos y materiales de la institución, para que sean utilizados en forma racional y oportuna.	2,403,685
02 Política Comercial y Administración de Tratados		1,184,800
01 Política Comercial	Fortalecer el proceso de integración económica centroamericana y profundizar las negociaciones en el marco de los Tratados de Libre Comercio.	566,280
02 Administración de Tratados	Administrar los acuerdos, convenios, tratados y otros instrumentos jurídicos en materia comercial, así como velar por la aplicación efectiva de los reglamentos y normativas que rigen dichos instrumentos.	150,795
03 Representación ante la OMC y la OMPI	Asegurar la efectiva participación de El Salvador en las negociaciones comerciales que se llevan a cabo en el marco de la Organización Mundial del Comercio y la Organización Mundial de Propiedad Intelectual, así como proveer la adecuada aplicación y seguimiento con los entes nacionales correspondientes de los resultados derivados de los acuerdos que surjan de las mencionadas organizaciones.	467,725
03 Comercio, Inversión y Competitividad		1,403,730
01 Comercio e Inversión	Facilitar el establecimiento y operación a los inversionistas nacionales como extranjeros, a través de una atención personalizada y administrar adecuadamente los programas de incentivos fiscales y proponer políticas de inversión, así como mejoras en la normativa del comercio nacional.	412,665
02 Desarrollo Competitivo de Exportaciones	Fomentar las exportaciones a través de generación de proyectos exportadores, mejorar la calidad de empleos a través de la necesidad de profesionalización que exigen los mercados internacionales y divulgar, promocionar y posicionar en las PYME's y organizaciones afines el modelo del Fondo de Fomento a las Exportaciones.	991,065

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
04 Hidrocarburos, Minas y Energía		454,580
01 Hidrocarburos y Minas	Procurar el fomento a la inversión privada nacional y extranjera, dentro de un marco de libre competencia logrando la emisión y cumplimiento de todas las normas y especificaciones técnicas de calidad y de seguridad industrial que se requieran para la realización de las actividades hidrocarburíferas y mineras, contribuyendo a la conservación y protección del medio ambiente.	327,935
02 Desarrollo de la Energía	Desarrollar propuestas de políticas energéticas, desarrollando fuentes nuevas y renovables por medio de la elaboración de estrategias, instrumentos de políticas, en coordinación con las unidades competentes del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	126,645
05 Protección al Consumidor		557,470
01 Protección al Consumidor	Fortalecer a la Dirección de Protección al Consumidor para asegurar una mejor atención a los usuarios, mediante el control, vigilancia y supervisión de las condiciones imperantes del mercado para el debido cumplimiento de la ley, por medio de inspecciones, auditorías y sondeos; así como orientar e informar a los consumidores en forma oportuna, patrones de consumo y hábitos de compra, mediante campañas publicitarias, charlas y publicaciones para dar a conocer el quehacer de la Dirección.	557,470
06 Regulación de Obligaciones Mercantiles y Contables		250,635
01 Auditoría y Sistemas de Información	Crear una cultura al comerciante de cumplimiento de las disposiciones legales, y así evitar potenciales fraudes, con el fin de proteger los intereses de terceros y accionistas minoritarios.	250,635
07 Estadística y Censos		1,917,810
01 Dirección y Administración	Apoyar de manera oportuna y eficiente las labores de la Institución, mediante la administración efectiva de los recursos asignados.	405,150
02 Estadísticas Continuas	Recolectar, procesar y publicar Estadísticas Sociales Actualizadas.	100,675
03 Índice de Precios al Consumidor	Producir, analizar y publicar las variaciones del Índice de Precios al Consumidor	66,980
04 Censos y Encuestas	Levantar, procesar y publicar los resultados de los censos, encuestas, índices sociales y de pobreza, actualización de cartografía nacional así como el Directorio Nacional y coordinar la fase preparatoria de proyectos estadísticos e iniciar el fortalecimiento institucional y levantar y publicar la encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples.	1,345,005
08 Apoyo a Instituciones Adscritas		9,309,050
01 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	<u>SUBVENCIONES</u> Dirigir la política nacional en materia de desarrollo científico y tecnológico, orientada al desarrollo económico y social del país, impulsando acciones para el establecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y Operación del Sistema Nacional Integrado de la Calidad, a través de la gestión técnico-administrativa eficiente, transparente y el uso de los recursos institucionales.	456,555

■ 4100 Ramo de Economía

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
02 Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	Regular, vigilar y conceder autorizaciones para ejercer la auditoría externa, así como elaborar y divulgar la normativa técnica, legal y ética que debe cumplirse para el ejercicio de la profesión.	110,860
03 Instituto Salvadoreño de Turismo - Gastos Corrientes	Proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo a la red de parques acuáticos como naturales e implementar un plan masivo de promoción y mercadeo para estimular la afluencia de visitantes.	1,327,400
04 Corporación Salvadoreña de Turismo	Fomentar la inversión nacional y extranjera en proyectos de desarrollo turístico y concientizar a la mayor cantidad de salvadoreños sobre la importancia del turismo como alternativa de desarrollo social, económico y cultural y ejecutar proyectos de rehabilitación del Complejo Turístico de la Libertad; desarrollo turístico de la Península San Juan del Gozo y desarrollo turístico a través de cruceros a El Salvador.	3,588,570
05 Superintendencia de Valores	Velar porque en el mercado bursátil prevalezcan condiciones de transparencia así como la protección de los intereses del público inversionista.	1,251,685
06 Superintendencia de Pensiones	Supervisar y apoyar eficiente y eficazmente el desarrollo del sistema de pensiones y el cumplimiento de las instituciones previsionales a la legislación vigente a fin de que garantice a los afiliados el goce de sus beneficios.	1,073,980
07 Centro Nacional de Registros	Dar continuidad y seguimiento a la ejecución del proyecto Plan Nacional de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro, a cargo del Centro Nacional de Registros.	800,000
08 Instituto Salvadoreño de Turismo - Gasto de Capital	Diversificar, modernizar y restaurar la infraestructura turística recreativa de los parques acuáticos y naturales.	700,000
09 Apoyo a Otras Entidades	<u>SUBSIDIOS</u>	1,272,000
01 Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	Apoyar el fortalecimiento y desarrollo integral de la micro y pequeña empresa.	1,272,000
10 Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico		16,571,425
01 Estabilización y Fomento Económico	Mantener un precio preferencial a efecto de subsidiar al consumidor doméstico, en la venta de gas licuado de petróleo en presentaciones de 35, 25, 20 y 10 libras.	16,571,425
Total		36,910,905

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	62 Transferencias de Capital	63 Inversiones Financieras	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		1,609,545	2,328,485	51,375					3,989,405		3,989,405
2005-4100-4-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	361,605	800,740						1,162,345		1,162,345
02-21-1 Fondo General	Apoyo Técnico Institucional	423,375							423,375		423,375
03-21-1 Fondo General	Apoyo Administrativo y Financiero	824,565	1,527,745	51,375					2,403,685		2,403,685
02 Política Comercial y Administración de Tratados		1,022,365	158,135	4,300					1,184,800		1,184,800
2005-4100-4-02-01-21-1 Fondo General	Política Comercial	566,280							566,280		566,280
02-21-1 Fondo General	Administración de Tratados	150,795							150,795		150,795
03-21-1 Fondo General	Representación ante la OMC y la OMPI	305,290	158,135	4,300					467,725		467,725
03 Comercio, Inversión y Competitividad		903,730	500,000						1,403,730		1,403,730
2005-4100-4-03-01-21-1 Fondo General	Comercio e Inversión	412,665							412,665		412,665
02-21-1 Fondo General	Desarrollo Competitivo de Exportaciones	491,065	500,000						991,065		991,065
04 Hidrocarburos, Minas y Energía		454,580							454,580		454,580
2005-4100-4-04-01-21-1 Fondo General	Hidrocarburos y Minas	327,935							327,935		327,935
02-21-1 Fondo General	Desarrollo de la Energía	126,645							126,645		126,645
05 Protección al Consumidor		557,470							557,470		557,470
2005-4100-4-05-01-21-1 Fondo General	Protección al Consumidor	557,470							557,470		557,470
06 Regulación de Obligaciones Mercantiles y Contables		250,635							250,635		250,635
2005-4100-4-06-01-21-1 Fondo General	Auditoría y Sistemas de Información	250,635							250,635		250,635
07 Estadística y Censos		1,417,810	324,000			176,000			1,741,810	176,000	1,917,810
2005-4100-4-07-01-21-1 Fondo General	Dirección y Administración	405,150							405,150		405,150
02-21-1 Fondo General	Estadísticas Continuas	100,675							100,675		100,675
03-21-1 Fondo General	Índice de Precios al Consumidor	66,980							66,980		66,980
04-21-1 Fondo General	Censos y Encuestas	845,005	324,000						1,169,005		1,169,005
22-1 Fondo General						176,000				176,000	176,000

■ 4100 Ramo de Economía

Unidad Presupuestaria y Cífrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	62 Transferencias de Capital	63 Inversiones Financieras	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
08 Apoyo a Instituciones Adscritas					5,329,050		3,180,000	800,000	5,329,050	3,980,000	9,309,050
2005-4100-4-08-01-21-1 Fondo General	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología				456,555				456,555		456,555
02-21-1 Fondo General	Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría				110,860				110,860		110,860
03-21-1 Fondo General	Instituto Salvadoreño de Turismo - Gastos Corrientes				1,327,400				1,327,400		1,327,400
04-21-1 Fondo General	Corporación Salvadoreña de Turismo				1,108,570				1,108,570		1,108,570
22-1 Fondo General							2,480,000			2,480,000	2,480,000
05-21-1 Fondo General	Superintendencia de Valores				1,251,685				1,251,685		1,251,685
06-21-1 Fondo General	Superintendencia de Pensiones				1,073,980				1,073,980		1,073,980
07-22-3 Préstamos Externos	Centro Nacional de Registros							800,000		800,000	800,000
08-22-1 Fondo General	Instituto Salvadoreño de Turismo - Gastos de Capital						700,000			700,000	700,000
09 Apoyo a Otras Entidades					1,272,000				1,272,000		1,272,000
2005-4100-4-09-01-21-1 Fondo General	Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa				1,272,000				1,272,000		1,272,000
10 Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico					16,571,425				16,571,425		16,571,425
2005-4100-4-10-01-21-1 Fondo General	Estabilización y Fomento Económico				16,571,425				16,571,425		16,571,425
Total		6,216,135	3,310,620	55,675	23,172,475	176,000	3,180,000	800,000	32,754,905	4,156,000	36,910,905

C. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
201.00 - 250.99			8	22,740	8	22,740
251.00 - 300.99	26	86,660	54	182,110	80	268,770
301.00 - 350.99	35	133,980	35	139,110	70	273,090
351.00 - 400.99	24	105,525	16	73,770	40	179,295
401.00 - 450.99	69	356,635	14	71,970	83	428,605
451.00 - 500.99	10	58,390	14	79,945	24	138,335
501.00 - 550.99	3	19,235	8	49,845	11	69,080
551.00 - 600.99	27	185,510	21	145,670	48	331,180
601.00 - 650.99	9	67,925	9	68,080	18	136,005
651.00 - 700.99	2	15,815	8	65,180	10	80,995
701.00 - 750.99			6	52,275	6	52,275
751.00 - 800.99	15	137,655	11	103,545	26	241,200
801.00 - 850.99	5	49,950	2	20,190	7	70,140
851.00 - 900.99			9	94,945	9	94,945
901.00 - 950.99			8	87,055	8	87,055
951.00 - 1,000.99			12	140,170	12	140,170
1,001.00 - 1,100.99			12	157,645	12	157,645
1,101.00 - 1,200.99			18	246,585	18	246,585
1,201.00 - 1,300.99			4	61,385	4	61,385
1,301.00 - 1,400.99			4	66,545	4	66,545
1,401.00 - 1,500.99			2	33,740	2	33,740
1,501.00 - 1,600.99			3	55,655	3	55,655
1,701.00 - 1,800.99			3	63,485	3	63,485
1,801.00 - 1,900.99			5	109,715	5	109,715
1,901.00 - 2,000.99			8	189,345	8	189,345
2,001.00 - 2,100.99	2	49,935	1	24,660	3	74,595
2,101.00 - 2,200.99			5	127,900	5	127,900
2,201.00 - 2,300.99			7	190,820	7	190,820
2,301.00 En Adelante	1	33,285	25	1,058,210	26	1,091,495
Total	228	1,300,500	332	3,782,290	560	5,082,790

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	3		3	83,220
Personal Ejecutivo	1	17	18	634,950
Personal Técnico	66	168	234	2,178,485
Personal Administrativo	117	118	235	1,936,920
Personal de Obra	8	8	16	60,690
Personal de Servicio	33	21	54	188,525
Total	228	332	560	5,082,790